



MAT.: INFORMA PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER
CARGO QUE INDICA.

HUALQUI, 04 de septiembre 2023

DECRETO N° 2205 /

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 694 de fecha 04/08/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 07/08/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados – Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023 y la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum N°35 del Sr. Alcalde, de fecha 04/09/2023 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargo del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023", dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Difúndase proceso de selección para proveer los siguientes cargos:

CODIGO	N° CARGOS	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	RENTA (impuesto incluido)
01	2	ASISTENTE DE CUIDADOS	Contrato a honorarios	\$550.000.-
02	1	GESTOR/A COMUNITARIO	Contrato a honorarios	\$1.124.200.-

COD 01 – ASISTENTE DE CUIDADOS COMPONENTE SAD DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
 Provincia Concepción
 Región Bio Bio
 R.U.T. 69.150.600-2
 DIRECCION Freire 351 Hualqui
 FONO 41-2101121
 WEB www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Asistente de Cuidados para el componente del Servicio Atención Domiciliaria (SAD) en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca apoyar a las personas en situación de dependencia moderada o severa y sus cuidador/a principal en las actividades de la vida diaria en el domicilio de los beneficiarios.

1. Asistir a la persona en situación de dependencia en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del usuario, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados.
2. Apoyar al usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
3. Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.



III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Asistente de Cuidados

- Ser ciudadano
- Educación básica completa.
- Deseable experiencia laboral previa.
- Deseables cursos de capacitación en el área.
- Salud física y psicológica compatible con la actividad del cuidado.
- Alto grado de responsabilidad, compromiso y motivación.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos técnicos para la postulación al cargo de Asistente de Cuidados

- Presentar curriculum vitae actualizado con certificados que respalden la experiencia laboral.
- Antecedentes de experiencia de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Se valorará positivamente, capacitaciones sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.

IV. FUNCIONES ASISTENTE DE CUIDADOS

- Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- Apoyo parcial o total en la micción o defecación.
- Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
- Movilizar a personas postradas.
- Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
- Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.
- Seguir las indicaciones del profesional de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
- Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
- Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- Lavar y mantener la ropa de la persona en situación de dependencia.
- Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos, amigos y las redes para prevenir el aislamiento social.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia en movilización y traslados.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
- Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.
- Participar de reuniones interdisciplinarias de análisis, gestión de casos y retroalimentación de las supervisiones realizadas.
- Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos.
- Cumplir las funciones y actividades propuestas en el Plan de Apoyo para la Diada.

V. COMPETENCIAS PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE CUIDADOS

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Orientación a los beneficiarios
- Tolerancia a la presión
- Procedimental.



VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Al menos una carta de recomendación.

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 17:30 horas del jueves 14 de septiembre.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 01
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 01"

VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	08 de septiembre de 2023
Cierre de postulaciones	14 de septiembre de 2023
Revisión y Evaluación de Antecedentes	20, 21 y 22 de septiembre de 2023
Entrevista psicolaboral	26 y 27 de septiembre de 2023
Resultados concurso	29 de septiembre de 2023
Inicio de funciones	02 de octubre de 2023

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.



COD 02 – GESTOR/A COMUNITARIO PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

Provincia	Concepción
Región	Bio Bio
R.U.T.	69.150.600-2
DIRECCION	Freire 351 Hualqui
FONO	41-2101121
WEB	www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, invita a participar de concurso público para el cargo de Gestor/a Comunitario para el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual tendrá como objetivo reforzar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a gestor/a comunitario

- Título profesional del área ciencias sociales o salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos técnicos para la postulación a Gestor/a Comunitario

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en el ámbito del Trabajo Social / Comunitario, territorial, barrial.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Se valorará positivamente la especialización en:
 - Enfoque de Derechos
 - Enfoque Comunitario.
 - Rehabilitación Basada en Comunidad.
 - Cursos basados en el área de Protección Social
 - Atención Centrada en la Persona
 - Gestión de redes
 - Enfoque de genero
 - Modelo de Discapacidad y/o Dependencia
 - Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente)

IV. FUNCIONES DEL GESTOR COMUNITARIO

1. Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actores territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
2. Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario, que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
3. Generar un proyecto que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad. Contenidos sugeridos:
 - Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
 - Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en



espacios comunitarios.

4. Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados.
 - Digitalizar la evaluación
 - Apoyar en la creación del plan de cuidados del hogar.
 - Apoyar la realización del seguimiento.

El o la profesional Gestor/a Comunitario será responsable de las siguientes actividades

Este profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y fortalecimiento en la gestión de la red socio comunitarias para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda.

El Gestor/a comunitario se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente del Encargado de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.

V. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Pro-actividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Comunicación efectiva
- Ética profesional
- Comunicación efectiva

VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 17:30 horas del jueves 14 de septiembre.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 02
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 02"



VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	08 de septiembre de 2023
Cierre de postulaciones	14 de septiembre de 2023
Revisión y Evaluación de Antecedentes	20, 21 y 22 de septiembre de 2023
Entrevista psicolaboral	26, 27 y 28 de septiembre de 2023
Resultados concurso	29 de septiembre de 2023
Inicio de funciones	02 de octubre de 2023

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE



DECRETO N° 2206 /

VISTOS :

- a) La Resolución Exenta N° 694 de fecha 04/08/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 07/08/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados – Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023 y la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum N° 35 del Sr. Alcalde, de fecha 04/09/2023 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargos del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023", dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Asistente de cuidado Componente SAD y Profesionales Componente SSEE)
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- **DESIGNESE** comisión proceso de selección, para proveer cargos del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2023", designándose a las siguientes funcionarias que se indican:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. KATHERINE LUNA VILLAGRAN | : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO GRADO 6° |
| 2. MYRIAM BRICEÑO RODRIGUEZ | : DIRECTORA DESARROLLO DE PERSONAS GRADO 8° |
| 3. RUTH GONZALEZ BAEZ | : ENCARGADA OFICINA DE LA FAMILIA, PROFESIONAL GRADO 12° |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/OSMA/MBR

Distribución :

- Dirección Desarrollo de Personas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Correlativo



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE